

Manifestaciones de culpa que se encuentran presentes en hombres adultos condenados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín

Yenny Yulieth Gallego Amariles

Kelly Lorena Bohórquez ortega

Docente

Diana Cristiana Buitrago

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Proyecto De Grado

Programa De Psicología

VIII Semestre

Bello

2014

Contenido

Resumen	4
Introducción	5
1. Planteamiento del problema	6
2. Justificación.....	10
3. Objetivos	12
3.1 Objetivo general	12
3.2 Objetivos específicos.....	12
4. Diseño metodológico.....	13
4.1 Enfoque metodológico	13
4.1.1 Cualitativo	13
4.2 Tipo de estudio.....	13
4.2.1 Fenomenológico	13
4.3 Población.....	14
4.4 Muestra.....	14
4.5. Técnicas de recolección de información	14
4.6. Plan de análisis	15
4.7. Consideraciones éticas	15
5. Marco referencial	17
5.1 Marco Teórico	17
5.1.1 Sentimiento inconsciente de culpa	17
5.1.2 La angustia	23
5.1.3 La vergüenza	24
5.1.2.1 Características de la vergüenza	25
5.2 Marco histórico	26
5.2.1 Institución carcelaria INPEC.....	26
5.3 Marco Legal	29
5.3.1 Capítulo primero de la violación.....	29
5.3.2 Capítulo segundo de los actos sexuales abusivos.....	30
5.3.3 Capítulo tercero de las disposiciones comunes a los capítulos anteriores.....	31

6. Análisis e interpretación de los resultados	33
7. Conclusiones	40
Referencias bibliográficas	42
Anexos.....	44
Anexo N° 1.....	44
Anexo N° 2.....	47

Resumen

La presente tesis identifica y describe las manifestaciones de culpa en un grupo de hombres que se encuentran reclusos en un centro penitenciario de la ciudad de Bello (Antioquia). Este proyecto se realizó en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín en el Municipio de Bello, en el cual se seleccionó un grupo de 4 internos condenados por delitos sexuales.

En la investigación se utilizó un enfoque metodológico cualitativo y el tipo de estudio fue fenomenológico, el cual permitió realizar una entrevista abierta que permitiera dar respuesta a los hallazgos realizados en relación con las manifestaciones de culpa en la población seleccionada.

Con el desarrollo de la investigación se establecieron tres categorías principales: sentimiento de culpa, angustia y vergüenza, arrojadas a través de la entrevista que se realizó a los internos del establecimiento penitenciario, dentro de estas se encontró que la vergüenza fue una de las más mencionadas dentro del rastreo que se le realizó a la población investigada.

Introducción

La presente investigación pretende indagar acerca de la manifestación de la culpa en 4 hombres que se encuentran condenados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín 2014.

En este trabajo se indago de manera profunda en cuanto a los sentimientos de culpabilidad que presentan un grupo de personas reclusas en una cárcel de Medellín en relación al estar condenadas por haber cometido delitos de tipo sexual, durante el desarrollo de esta investigación se implementó una entrevista de tipo abierto donde se formularon varias preguntas en las cuales se mencionó el tema de la culpabilidad.

Dentro de la investigación se implementó desde la teoría psicoanalítica teniendo como referencia la teoría de Sigmund Freud y Melanie Klein como punto de referencia para el análisis de las verbalizaciones de los internos que participaron de la investigación.

En esta tesis de grado se podrá encontrar una descripción de la población seleccionada para la investigación, una conceptualización desde el psicoanálisis del significado de las categorías que se establecieron en el trabajo como lo son el sentimiento de culpa, sentimiento de angustia y la vergüenza.

1. Planteamiento del problema

Los centros penitenciarios en Colombia se caracterizan en otros asuntos por el hacinamiento, las graves deficiencias en cuanto a los servicios públicos y asistenciales, por la presencia de la violencia, la extorsión, la corrupción y un sinnúmero de situaciones que hace que no se dé la resocialización de los reclusos. Razón le asiste a la Defensoría del Pueblo cuando concluye que las cárceles se han convertido en meros “depósitos de personas” (F. Martínez, M. Tidball, R. Yrigoyen, 2001, P. 2). También se puede decir que en los centros penitenciarios colombianos se da una violación de derechos fundamentales como: la dignidad, la vida e integridad personal, los derechos a la familia, a la salud, al trabajo y a la presunción de inocencia, etc.

La cárcel es una institución total, cerrada, que da cobertura a la totalidad de las necesidades de supervivencia de los reclusos. La prisión como tal está presente las 24 horas del día. Es un entorno fijo, inmóvil, con referencias propias que exigen a los internos un máximo en cuanto a la parte adaptativa. (Echeverry Vera, J.A, 2010, p.157-166).

En los centros penitenciarios se hallan reclusos que se encuentran detenidos por diversos delitos, entre los cuales se encuentra el delito sexual, es posible decir que esta problemática es común en el país, según estudios realizados por Medicina Legal y Ciencias Forenses[en 2013 las mujeres continuaron en el primer lugar como víctimas de este tipo de violencia con 17.512 casos, por su parte 3.227 registros fueron de hombres para un total de 20.739 casos por presunto delito sexual], Según el Código Penal Colombiano Título IV los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, se clasifican en capítulos como:

acceso carnal violento, acto sexual violento, acceso carnal o acto sexual en personas puesta en incapacidad de resistir, definiendo de esta manera el Art.212.- para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. (M. Arboleda, Ley 599 de 2000, P. 89-91)

Echeburúa & Guerricaechevarría (2000) encontraron que dentro del perfil psicológicode quienes han cometido delitos sexuales existen rasgos comunes asociados a este tipo de delito, por una parte se encuentra sujetos con comportamientos sexuales inapropiados, presencia de agresividad, pensamientos y actitudes sexistas hacia mujeres y niños, además del poco autocontrol de sí mismos, es decir que se da la aparición de distorsiones cognitivas que facilitan el acto delictivo de tipo sexual.

Según S. Freud, (citado por P. Pérez, 2006)“en la teórica psicoanalítica la culpa surge como una forma de angustia, en los estadios iniciales de la infancia esta angustia está relacionada con la posibilidad, real o fantaseada, de la pérdida del afecto. Es lo que se denomina la etapa pre-súper-yoica, en la que la persona define lo malo como aquello que, de ser realizado, conduce a la pérdida del amor de los demás”. (P.306)

En relación a los estudios que se han llevado a cabo sobre la temática de esta investigación se encontró un artículo acerca de considerar la culpa como un índice de sensibilidad interpersonal, este artículo elaborado en el 2010 habla acerca de la relación de la culpa con el malestar personal en adolescentes, jóvenes y adultos de ambos sexos donde se les aplicó una prueba de culpa interpersonal ex profeso y al IRI (Davis, 1980). Según

los resultados obtenidos se considera que la culpa junto con la empatía activa un componente ansioso.

En otro antecedente de investigación se encontró en relación con el sentimiento de culpa, un estudio donde se menciona las dimensiones ansiosa-agresiva y de empatía en relación con la culpabilidad, el objetivo de este estudio es identificar en 360 individuos entre jóvenes y adultos de ambos sexos cuáles son las situaciones que les hace sentirse culpable con mayor frecuencia y que especificaran su intensidad contando las emociones que experimentaron frente a esto. La investigación se realizó en la universidad de Vasco en España en el año 2008.

¿Cuáles son las manifestaciones de culpa que se encuentran presentes en hombres adultos condenados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín 2014?

El interés primordial por el cual se decide realizar esta pregunta de investigación se basa en la experiencia como practicantes profesionales en el centro penitenciario de Bellavista y la interacción con grupos de personas reclusas en esta cárcel por haber estado involucrados con delitos sexuales, la experiencia significa que se tuvo con estas personas en los talleres que se realizaron durante la etapa de practica fue una de las razón principales para llevar a cabo esta investigación.

La investigación está enfocada en hombres adultos, que han cometido delitos sexuales y que se encuentran en una institución penitenciaria. El interés principal se encuentra en la identificación y descripción de manifestaciones de culpa en dicha

población, conocer más a fondo acerca del delito sexual y la relación que puede llegar a tener en cuanto a manifestar sentimientos de culpa, así mismo se puede evidenciar como este sentimiento puede generar en el interno un efecto de cambio bien sea positivo o negativo para su posterior vida en libertad.

Con base en las anteriores consideraciones, se lleva a cabo la presente propuesta en la cual se tendrá en cuenta un grupo de hombres que se encuentran reclusos en un centro penitenciario de la ciudad de Bello (Antioquia). Este proyecto se realizó en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín, en el cual se seleccionó un grupo de cuatro (4) internos condenados por delitos sexuales.

2. Justificación

Este trabajo de investigación surge a partir de la práctica profesional que se realizó en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín, en el cual se realizaron las prácticas profesionales y se tuvo una interacción muy cercana con esta población en la medida que se realizaron talleres y actividades específicamente con este grupo de personas reclusas por haber cometido delitos sexuales. A partir de esta experiencia se toma la iniciativa de investigar acerca de cuáles son las manifestaciones de culpa en relación al delito de tipo sexual por el cual se encuentran privados de la libertad.

Por otra parte es importante resaltar que la investigación se lleva a cabo también con el fin de optar al título de profesionales en psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios lo cual es de gran importancia para la culminación de etapa formación como profesionales en esta área. Partiendo de los supuestos anteriores como disciplina, la investigación permite conocer más a fondo acerca del concepto de culpa desde el psicoanálisis, también adquirir conocimientos acerca del denominado delito sexual, sus componentes, su categorización y cómo se evidencia este acto en los Centros Penitenciarios Colombianos.

Desde lo que la investigación le aporta a la población con la que se trabajó muchas de las preguntas que se plantearon en la entrevista llevan a realizar un cuestionamiento acerca de qué tanta responsabilidad se tiene frente al delito y de qué manera pueden reparar el daño en caso de sentirse culpables, también se clarificaron varias dudas que se tenía frente a el significado del delito sexual.

Por otro lado es importante mencionar que para la sociedad, el trabajo con personal recluido en instituciones penitenciarias es de vital importancia puesto que es una población que requiere de algún modo intervención desde lo social, son sujetos que se encuentran en situación de aislamiento de sus familias y personas que los rodean, situación que hace que la intervención de profesionales como los del área de la psicología sea de gran ayuda para minimizar ciertas dificultades a nivel emocional que se dan dentro del periodo de una condena.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Describir las manifestaciones de culpa presentes en hombres adultos que están condenados por delitos sexuales, reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín (EPMSCMED).

3.2 Objetivos específicos

- Identificar manifestaciones de culpa presentes en las verbalizaciones de internos que se encuentran reclusos en el centro penitenciario por delitos sexuales en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín (EPMSCMED).
- Categorizar las manifestaciones de culpa encontradas en el material recogido mediante entrevistas.
- Relacionar la teoría utilizada dentro de la investigación, con los resultados obtenidos acerca de las manifestaciones de la culpa encontradas en el estudio.

4. Diseño metodológico

4.1 Enfoque metodológico

4.1.1 Cualitativo

El estudio que se utilizara´ en la investigación es de tipo cualitativo, según Sampieri & Fernández(2010) se basa en la recolección de datos descriptivos, no estandarizados ni predeterminados ya que la investigación no se basa en un análisis estadístico, en la investigación se hace uso de este enfoque para lograr obtener las perspectivas y los puntos de vista de la población a estudiar, en la cual se tendrán en cuenta las emociones, las experiencias, los significados y otros aspectos subjetivos de la muestra que en este caso son los internos del Centro Penitenciario.

4.2 Tipo de estudio

4.2.1 Fenomenológico

En la investigación que se va a realizar en la cárcel se hará uso de un método de investigación de tipo cualitativo, con un estudio de tipo fenomenológico.

(Sandoval, 2002) expone que en este tipo de investigación se tiene en cuenta lo subjetivo y la experiencia de la población objeto de estudio. Este método permite conocer los significados que la población a estudiar le da a su propia experiencia. Con la investigación se pretende ver las cosas desde el punto de vista de la población que se va estudiar, describiendo, comprendiendo e interpretando.

4.3 Población

La población con la cual se va a realizar la investigación pertenece a un establecimiento penitenciario, en un rango de edades de 25 a 45 años, que se encuentran condenados por delitos sexuales en el año 2014.

4.4 Muestra

En el estudio se tuvo en cuenta (10) internos, con los cuales se ejecutó un primer encuentro informándoles acerca de qué trataba la investigación, estos internos eran casos específicos que se encuentran reclusos en el Centro Penitenciario por delitos sexuales, las características que se tuvieron en cuenta fueron: la capacidad para la lectura, la escritura y la comprensión, voluntariamente se obtuvieron cuatro (4) casos que fueron extraídos con la mayor confidencialidad y analizados a partir de informes que nos ha suministrado profesionales de INPEC.

4.5. Técnicas de recolección de información

4.5.1. Entrevista semiestructurada

Permite tener respuesta del problema que se desea investigar en términos de lenguaje y la perspectiva del entrevistado (en sus propias palabras), con este tipo de entrevista se logra la naturalidad, espontaneidad y amplitud de las respuestas que se desean conocer; esta entrevista facilita el clima de confianza entre el entrevistador y el entrevistado. (Veranexo N°1)

4.6. Plan de análisis

Para la elaboración del análisis cualitativo, se realizó una guía de entrevista, la cual se ejecutó con la información establecida en el marco teórico y que se enfatizó en las manifestaciones de culpabilidad y abuso sexual, la entrevista que se implementó fue abierta, se grabó para conocer los detalles de las verbalizaciones de cada interno.

Luego de la entrevista se realizó la transcripción de las mismas, se crearon unas categorías y codificación se establecieron unas relaciones y finalmente el análisis de las entrevistas.

4.7. Consideraciones éticas

- Informar y explicar a los internos con los cuales se va a realizar la investigación lo que se pretende con esta.
- Contar con la carta del consentimiento informado por escrito de los internos con los cuales se va a realizar la investigación. (ver anexo N° 2)
- Contar con la autorización de la oficina Regional del INPEC como entidad que avale la investigación.
- Explicar a los internos que van a participar de la investigación sobre la confidencialidad que se tendrá acerca de la información y datos que se mencionen

Entre las consideraciones éticas establecidas dentro de la investigación se tendrá en cuenta la resolución N° 008430 del 4 de octubre de 1993 por la cual se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

- Según el Art 5 de la presente resolución se tendrá en cuenta que en las investigaciones donde el ser humano sea objeto de estudio, deberá prevalecer el respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.
- Dentro de lo que expone el Art 6. Se tendrá en cuenta que la investigación se ajustara a los principios éticos y científicos que la justifiquen, además se contará con el consentimiento informado y por escrito del sujeto de investigación.
- También la investigación será realizada por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano bajo la responsabilidad de supervisores que garanticen el bienestar del sujeto a investigar.
- La investigación se realizará cuando se tenga la debida autorización de la institución investigadora y la institución donde se va a realizar la investigación.
- En la investigación se protegerá la privacidad del individuo, sujeto a investigación
Art 8.

5. Marco referencial

5.1 Marco Teórico

5.1.1 Sentimiento inconsciente de culpa

Las manifestaciones de la culpa son sentimientos negativos que surgen a partir de haber cometido una falta en donde surge la sensación de haber trasgredido una norma ética a nivel personal o social, especialmente cuando estaperjudica a algún individuo. Freud señala que hay aquellos que cometen delitos sin sentimiento de culpa, ya sea porque no han desarrollado inhibiciones morales o porque en su lucha contra la sociedad se creen justificados en sus actos. (S. Freud, 1914, P.339).

“En lo que respecta a la culpa, Freud sostiene que tiene su origen en el complejo de Edipo y que surge como una secuela de este.”(M. Klein, 1948, p.236).

Así mismo desde la teoría Freudiana se entiende que la aparición de la culpa inicia desde las etapas tempranas del infante, señalando que el niño al experimentar la pérdida de amor o aprobación por uno de los cuidadores, si bien es cierto no tiene la conciencia necesaria para experimentar un sentimiento de culpa como tal pero si una angustia que puede ser también traducida en odio.

Freud se refiere a la culpa como la expresión del conflicto de ambivalencia, la eterna lucha entre eros y el instinto destructivo o de muerte. Por otra parte Freud llega a la conclusión de que el término culpa solo se aplica con respecto a manifestaciones de conciencia que son resultado del desarrollo del superyó. El superyó, como se sabe, surge como la secuela del

complejo de Edipo; en niños menores de cuatro a cinco años de edad los términos de conciencia y culpa, a su entender, no se aplican aun y la ansiedad en los primeros años de la vida es distinta de la culpa. (M. Klein, p.243).

Igualmente El señor Ernets Jones realizó un artículo sobre miedo, culpa y odio en el año 1929 donde distinguió dos fases en el desarrollo de la culpa y sugirió para el primer estadio “pre-nefando” de la culpa, conectando esto con los estadios pre genitales sádicos del desarrollo del superyó y estableció que la culpa esta siempre e inevitablemente asociada con el impulso del odio. El segundo estadio es el de la culpa propiamente dicha, cuya función es proteger contra los peligros externos. (M. Klein, p.244).

Visto que la culpa es un sentimiento que surge en la infancia es importante la relación que esta tiene con el castigo, A. Vásquez (2014), menciona que el hombre tiene la necesidad de ser castigado; intencionalmente es un criminal, su crimen reside en la fantasía y en los deseos culpable de la infancia, porque la pulsión de muerte exigió y obtuvo, de una u otra manera, una satisfacción. Las satisfacciones disfrazadas, secretas, latentes se manifiestan por síntomas: la culpabilidad es asimilable a esos síntomas. La institución ya semi-neuroticade un acusador, de un fiscal del otro, del superyó es el agente de la pulsión de muerte. (p.82).

Con relación a lo mencionado anteriormente el concepto de culpa va asociado a las vivencias que se presentan desde la infancia, en cuanto a la aprobación o experiencia de desamor que el individuo pudo haber experimentado a lo largo de su vida. Teniendo en cuenta esta idea el autor, A. Vásquez, expone que en el desarrollos que hace Freud acerca

de la culpa, un individuo es culpable en cuanto está preso de un afecto , el cual es una variedad tónica de la angustia, este afecto es llamado en principio conciencia de la culpa y posteriormente sentimiento de culpa, el cual se activa gracias a un juicio que en principio proviene de los progenitores y posteriormente de una instancia psíquica que hace las veces de juez.

Según (Freud, 1987) "cuanto más inocentes somos, es decir, cuanto mejor nos apartamos de nuestras pulsiones agresivas, más pasan estas al servicio del superyó y mejor armado está para torturarnos. Así o más inocentes llevan la carga más pesada de la culpabilidad".

La conciencia de culpa que expone Freud, es más que una angustia de tipo social, una angustia frente a la pérdida del amor, la cual emerge en un individuo cuando este es sorprendido realizando un acto prohibido por los progenitores. Desde la lógica solo es culpable quien es descubierto en el acto. Desde el análisis freudiano lo que activa la modalidad de la culpa son los progenitores por ejemplo en cuanto exigen al pequeño una transacción: recibirá el amor de ellos a cambio de que renuncie a la satisfacción pulsional. El individuo en consecuencia se debate entre dos bienes: el amor y la satisfacción de la pulsión. Tener uno implica renunciar al otro. Es así como se le exige al sujeto pagar con la renuncia a la satisfacción pulsional, para obtener a cambio el amor del otro. La culpa, en este contexto, es el dolor psíquico que se impone en el individuo por haber traicionado al otro y por poner en riesgo su amor. Es así como en este primer tiempo la culpa, amor y pulsión se encuentran estrechamente relacionados. (A. Vásquez, 2014, p.87).

En relación a lo anterior, M. Klein (1937), también aporta acerca de la culpa señalando que "los sentimientos de culpa son muy dolorosos, se suelen relegar muy al

fondo de la mente. Sin embargo, se expresan disfrazados en distintas formas y constituyen una fuente de perturbación en nuestras relaciones personales”. Los sentimientos de culpa y congoja entran en acción como un nuevo elemento de amor, el que forma parte integrante. Influyendo profundamente sobre su cualidad y cantidad. (M. Klein, 1937, p.4)

“Hasta el niño pequeño se observa cierta preocupación por el ser amado, que no es, como podía pensarse, tan solo un signo de su dependencia del adulto benévolo y útil. Junto con los impulsos destructivos existen en el inconsciente del niño y del adulto una profunda necesidad de hacer sacrificios para reparar a las personas amadas que, en la fantasía, han sufrido daño o destrucción.”(M. Klein, 1937, p.5).

Entonces el componente de amor desde las etapas tempranas es fundamental en la medida que se muestra como un determinante para experimentar los sentimientos de culpa, también es el que da pie a que el niño presente una ambivalencia ente amor y odio, en relación a sus progenitores lo que podría generar un sentimiento negativo o de rechazo hacia este, M. Klein (1937) afirma que los sentimientos de culpa y el impulso de reparación están íntimamente ligados a la emoción amorosa. Sin embargo, si el primitivo conflicto entre el amor y el odio no han sido satisfactoriamente reparados resuelto o si la culpa es demasiado fuerte, puede producirse una reacción de alejamiento ante el ser amado e incluso de rechazo hacia él. (M. Klein, 1937, p.5).

“En las profundidades de la mente el deseo de brindar felicidad a los demás se halla ligado a un fuerte sentimiento de responsabilidad e interés por ellos, que se manifiesta en forma de genuina compañía y de capacidad de comprenderlos tal como son”. (M. Klein, 1937, p.5).

Una vez que M. Klein expone su teoría acerca de la culpa y la incidencia que esta tiene desde la infancia, también S. Freud aclara los estadios del desarrollo en los cuales se manifiesta el sentimiento de culpa, B. Álvarez, 2011 (cita a S. Freud 1929-1930 “civilización y su descontento”), precisa que el desarrollo de la culpa se encuentra dos estadios en el desarrollo del sentido de la culpa. En el primer estadio, antes de la internalización de la autoridad y su establecimiento dentro del yo como superyó, no se puede hablar de sentido de culpa, si no de ansiedad social. Esta consiste en el miedo que el niño siente a perder el amor de la persona que lo protege de cualquier amenaza, a causa de sus acciones reprochables. El segundo estadio inicia cuando se ha internalizado la autoridad externa (padres) y se la ha instalado dentro del yo como superyó. Solo a partir de entonces se puede hablar de conciencia; desde el momento en adelante, nada se le puede ocultar al superyó y desear hacer algo malo es equivalente a hacer algo malo. (B. Álvarez, 2011, p.87).

B. Álvarez e, 2011 (cita K. Abraham 1924) como otro de los autores que aportan acerca de la aparición del sentimiento de culpa desde la infancia, este autor en su célebre trabajo “un breve estudio de la evolución de la libido, considerada a la luz de los trastornos mentales” expone en su estudio de la melancolía no fue otra cosa que la explicación del origen y destino de la culpa. Desde su punto de vista en el periodo auto erótico no operan las inhibiciones instintivas, estas aparecen en la etapa narcisista (fase canibalística). En la fase anal sádica, tercera etapa de la libido, de amor parcial, los sentimientos de culpa ocupan el primer plano (aparecen sentimientos de piedad y repugnancia). Luego en la fase

fálica, aparecen los sentimientos de vergüenza. Finalmente en la etapa genital, de amor objetivo real, afloran los sentimientos sociales. (B. Álvarez, 2011, p. 88).

Desde las ideas anteriormente expuestas por los autores acerca del sentimiento de la culpa, el individuo también experimenta un sentimiento de angustia el cual se encuentra presente en las etapas del desarrollo del individuo, S. Freud afirma que la culpa es una emoción de aparición tardía, es así que la culpa surge como una forma de angustia.

P.Pérez, 2006 (cita a S. Freud) donde expone que “en los estadios iniciales de la infancia esta angustia está relacionada con la posibilidad, real o fantaseada del perdida del afecto. Esto es lo que se denomina la etapa pre-super.yoica, en la que la persona defiende lo malo como aquello, de ser realizado, conduce a la pérdida del amor de los demás”. (P.306)

Desde los autores que sustentan la teoría de la investigación que se realizó en cuanto al concepto de la angustia, tanto S. Freud como M. Klein, dan una exposición desde conceptos diferentes, donde Freud señala que la angustia surge en la medida que se experimenta una pérdida del afecto, a diferencia de este autor, M. Klein “ha señalado repetidamente que la angustia, está determinada por la vivencia del peligro que amenaza al organismo, proveniente del instinto de muerte y sugiere que ésta es la causa primera de ansiedad”.(L.Grinberg, 1976, C. VI).

5.1.2 La angustia

Es importante mencionar que desde la concepción que tiene S. Freud acerca de la angustia (Citado por L. Grinberg, 1976) esta se ha ido modificando en la medida que en su trabajo, “inhibición, síntoma y angustia” esta era considerada como la represión del instinto libidinoso, con el tiempo la angustia se ha transformado en una señal de alarma que alerta al yo acerca de la inminencia de un peligro, movilizandolo las defensas necesarias. Dentro de lo que expone Freud se hace una diferenciación entre la angustia real, donde esta se da frente a un peligro conocido o una reacción frente a un objeto externo, a diferencia de la angustia neurótica la cual es una exigencia de tipo instintivo. (L. Grinberg, 1976, C. VI).

Entre los conceptos que Freud cita acerca de la angustia insistió desde el comienzo en la relación que existe entre la angustia ocasionada por peligros externos y la provocada por amenazas pulsionales, en su trabajo acerca de la neurosis de angustia (1885), se dice que la psique cae en el afecto de la angustia cuando se siente incapaz de tramitar, mediante la reacción correspondiente una tarea (un peligro) que se avecina desde afuera. (S. Freud, 1925-1926, P. 76)

Freud, también expone que la “angustia es la reacción frente al peligro y por cierto que no cabe desechar la idea de que si el afecto de angustia ha podido conquistarse una posición excepcional dentro de la economía anímica, ella tiene mucho que ver con la naturaleza del peligro. Ahora bien los peligros son comunes a los seres humanos, los mismos para todos los individuos; los que nos hace falta, y no tenemos, es un factor que nos permite entender cómo se seleccionan los individuos capaces de someter el afecto de angustia”. (S. Freud, 1925-1926, P. 141)

Con lo anterior Freud afirma que el sentimiento de angustia está ligado a la presencia de algún peligro, este sin embargo es una condición que hace parte del ser humano, el cual está ligado a una falta o algo que no se tiene y que se da igual en todos los seres humanos de ahí es que el individuo se encuentra sometido a un afecto de angustia.

Para M. Klein, se da la existencia de dos tipos de angustia, la angustia persecutoria y la angustia depresiva, en la que la angustia persecutoria se relaciona con el sentimiento de aniquilación del self, mientras que la angustia depresiva se da con la fantasía del daño hecho a los objetos interno y externos por los impulsos destructivos del sujeto. Se llega a la conclusión acerca de que la ansiedad depresiva está ligada a los sentimientos de culpa con la tendencia a la reparación. (L.Grinberg, 1976, C. VI).

Lo que Klein expone en su teoría es que el individuo siente angustia en el momento que se da el instinto de muerte, desde lo que afirma Klein el individuo se encuentra en una lucha constante entre los instintos de vida y de muerte, estos operan durante el nacimiento y persisten a lo largo de toda la vida; esta fuente de angustia nunca se elimina y entra como un factor constante en todas las situaciones de ansiedad. (L.Grinberg, 1976, C. VI).

5.1.3 La vergüenza

Para (M. Vorchheimer, 2011) “la vergüenza aparece cuando algo que debía quedar oculto se vuelve visible; algo debía mantenerse bajo control, traspasa esa barrera; por esta razón, la experiencia vergonzante no requiere necesariamente de una transgresión aunque supone

una mirada desaprobadora ; quien se siente avergonzado quiere desaparecer, frente a una situación de ridículo”.(p.356).

Según (P. Pérez, 2006) expone en su obra que tanto la vergüenza, como la culpa son emociones secundarias, evaluativas y autoconscientes. Lewis define la vergüenza en los siguientes términos: “la vergüenza es el producto de un complejo continuo de actividades cognitivas: la evaluación de las acciones del individuo en relación con sus estándares, normas, metas y su evaluación global del self”. (p.296).

Por otro lado es importante mencionar según lo que expone (P. Pérez, 2006), la vergüenza también es posible definirla en términos clínicos es decir por el miedo y la hipersensibilidad a la evaluación negativa por parte de los demás. También en relación a la vergüenza se habla de un déficit de la autoestima o baja fuerza del yo.

5.1.2.1 Características de la vergüenza

Según Morrison, (1997) la vergüenza tiene ciertas características:

- La vergüenza es una emoción más pública, surge de la desaprobaciones los demás, requiere la presencia real o imaginada de otro.
- Surge cuando no se alcanzan ciertas metas o estándares (identidad personal)
- La existencia de un fallo relacionado con el yo como incontrolable
- Deseo de huir de escapar de la situación, de desaparecer (tendencia evitativa)
- Percepción de deficiencias en el yo esencial

- Temor al abandono, esto es, “nadie me puede querer”
- El foco de atención es el self “ yo hice esa cosa horrible”

Según GershenKaufman (1994)“la vergüenza es la fuente de la poca autoestima , la mengua en la imagen de uno mismo, la falta de amor propio y la deficiente imagen del propio cuerpo, genera un estado de duda con respecto a uno mismo y rompe a la vez la seguridad y la confianza, colocando en alerta ante cualquier afrontamiento que implique la dignidad humana, es una factor muy importante en la alienación , soledad, sentimientos de inferioridad y perfeccionamiento2” (p.11).

Morrison (1997) “define la vergüenza como un sentimiento de auto castigo que surge cuando estamos convencidos de que hay algo en nosotros que está mal, que es imperfecto, débil o sucio. La vergüenza es un sentimiento de aversión hacia nosotros mismos, una visión odiosa de nosotros mismos a través de nuestros propios ojos, aunque esa visión puede estar determinada por la forma en que damos por hecho o creemos que otra personas nos perciben” (p.62).

5.2 Marco histórico

5.2.1 Institución carcelaria INPEC

“La evolución carcelaria, se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al

cobarde, tortura al ladrón, no fue frecuente la privación de libertad y su aplicación no tuvo como criterio el castigo.

En la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. El Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo.

En la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias.

Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras.

En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

Estatuto político del territorio colombiano. Contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella.

1890 - primera cárcel de mujeres: es establecida por las religiosas del buen pastor.

1914 - ley 35: se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.

1934 - primer código penitenciario colombiano: primeros lineamientos de administración penitenciaria.

1936 y 1938 - nuevo código penal, código de procedimiento penal y ley de vagos.

1940 - auge de construcciones penitenciarias: dispositivos de control social por el desarrollo del capitalismo. Penitenciaría nacional la picota, Palmira y Popayán.

1940 - Reestructuración: Dirección General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).

1958 - Ley de Maleantes: doctrina de la peligrosidad.

1960 - Reestructuración: División de Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).

1992 - Decreto No. 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

1993 – Ley 65 de 1993, Artículo 15, El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines”

5.3 Marco Legal

El Código Penal (Ley 599 de 2000) Título IV hace referencia a los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

5.3.1 Capítulo primero de la violación.

Acceso carnal violento

Art. 205.- el que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a quince (15) años.

Definiendo el acceso carnal abusivo en menor de catorce años. Incapacidad psicológica. Las personas menores de esa edad no se encuentran en condiciones de asumir sin consecuencias para el desarrollo de su personalidad el acto sexual, debido al estadio de madurez que presentan sus esferas intelectual, volitiva y afectiva. La ley ha determinado que el menor debe estar libre de interferencias en materia sexual, y por eso prohíbe las relaciones de esa índole con ellos, dentro de una política de Estado encaminada a preservarles el desarrollo de su sexualidad. Significa esto que al juzgador no le es dado entrar a discutir la presunción de incapacidad para decidir y actuar libremente en materia sexual, que la ley establece en pro de los menores de 14 años con el propósito de protegerlos en su sexualidad, pretextando idoneidad del sujeto para hacerlo, en razón a sus conocimientos o experiencias anteriores en materia sexual, ni apuntalar la ausencia de anti-juridicidad de la conducta típica, al hecho de haber el menor prestado su consentimiento.

Corte Suprema de Justicia, sala de casación Penal, M.P.; Dr. Álvaro Orlando Pérez Pinzón, Sentencia: Febrero 25 de 2004, Referencia: Expediente 21710.

Acceso carnal. De su existencia no necesariamente se deduce violencia. Todo depende de las pruebas recaudadas al proceso. Aplicación de principio in dubio pro reo. Contradicción en los testimonios.

Corte Suprema de Justicia, sala de casación Penal, M.P.; Dr. Carlos E. Mejía Escobar, Sentencia: mayo 21 de 1996, Referencia: Expediente 9253.

Acto sexual violento

Art. 206.- El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años.

Acceso carnal o acto sexual en personas puesta en incapacidad de resistir

Art. 207.- el que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de ocho (8) a quince (15) años.

5.3.2 Capítulo segundo de los actos sexuales abusivos

Acceso carnal abusivo con menor de catorce años

Art. 208.- el que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Actos sexuales con menor de catorce años

Art. 209.- el que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de tres (3) a cinco (5) años.

Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir

Art. 210.- el que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que este en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Si no se realiza el acceso sino actos sexuales diversos de él, la pena será de tres (3) a cinco (5) años de prisión.

5.3.3 Capítulo tercero de las disposiciones comunes a los capítulos anteriores

Circunstancias de agravación punitiva

Art. 211.- las personas para los delitos descritos en los artículos anteriores, se aumentaran de una tercera parte a la mitad, cuando:

1. La conducta se cometiere con el concurso de otra u otras personas.
2. El responsable tuviere cualquier carácter, posición o cargo que le de particular autoridad sobre la víctima o la impulse a depositar en él su confianza.
3. Se produjere contaminación de enfermedad de transmisión sexual.
4. Se realizare sobre persona menor de doce (12) años.

5. Se realizare sobre el conyugue o sobre con quien se cohabite o se haya cohabitado, o con la persona con quien se haya procreado un hijo.
6. Se produjere embarazo.

Acceso carnal

Art. 212.- para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración de miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.

6. Análisis e interpretación de los resultados

En la investigación que se desarrolló en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín, se encontraron tres categorías dentro del estudio de las manifestaciones de la culpa, la primera es el sentimiento de culpabilidad, la segunda sentimiento de angustia y la tercera sentimiento de vergüenza, se tuvo en cuenta la teoría de Freud y Klein desde el psicoanálisis, puesto que al realizar un rastreo e documentos y libros acerca de lo que hablan estos autores, se encontró que dentro de la culpabilidad también se encuentran muy marcadas estas categorías.

Desde lo que se indagó acerca de la culpa se encontró que desde la teoría freudiana la culpa es una angustia que se da de tipo social, en lo que expone anteriormente esta culpa está relacionada con la pérdida de amor, y tiene una relación importante en cuanto el individuo realiza un acto inadecuado y es sorprendido por personas que pueden llegar a ser importantes para él, desde lo que menciona Freud frete a la culpa esta surge en las etapas tempranas de la niñez, teniendo gran importancia los progenitores dentro del concepto del sentimiento de culpa, relacionando la teoría encontrada , con la entrevista que se realizó a los internos, en varias de las preguntar abiertas que se realizaron sobre el sentimiento de culpa expresaron lo siguiente:

Entrevistado 1: "pues mire yo la verdad no siento culpa de nada ni por la niñita esa, ni mucho menos por la mamá, lo que me preocupa es cuando salga de aquí porque voy a salir viejo y jodido"

Entrevistado 2: "No yo nunca me sentí culpable" "Puessss culpabilidad hacia mí no la he sentido, pero si hacia diana que es la mama de la menor que quien quiso acosarme yyy hacia ella si he sentido no cierto grado sino mucha culpa por que no es justo que por no poder ella obtener ella lo que quería hiciera algo como lo que hizo una acusación tan grave que mira donde me tiene una acusación la cual lamentablemente ya no tiene reversa ya son 5 años de mi vida que voy a cumplir acá encerrado y el tiempo perdido un nunca se va recuperar el tiempo perdido perdido se queda."

Entrevista 3: "No ninguno, ninguno realmente no tengo por qué sentir culpa""No, como lo dije anteriormente pues los principio y valores que se me inculcaron por parte de mi familia fueron los correctos siempre he estado sobre la ley me ha gustado que las cosas funcionen bien."

Entrevistado 4: "No ninguno""no ninguno, te decía en estos días rabia de ira y me descontrolo mucho."

Es posible afirmar que en los cuatro entrevistados, ninguno tiene la sensación de haber transgredido la norma y haber hecho daño a otro, por el contrario muchos se consideran víctimas de las circunstancias, también se puede evidenciar en su discurso que no presentan ningún tipo de culpabilidad del acto que se cometió y de las personas que se vieron involucradas, la mayoría de los entrevistados presentan sentimientos de rabia por pagar una condena. Se pudo observar que los entrevistados no presentan ningún predominio de autoestima baja en la observación que realizamos durante la entrevista los internos se mostraron muy activos y seguros en sus verbalizaciones y sus actitudes. por el contrario se

evidencian mecanismos de defensa como la huida, el cambio de actitud frente a la responsabilidad del hecho por el cual se encuentran reclusos en el centro penitenciario. Se evidencia que en el discurso de la mayoría de los entrevistados hay cierta preocupación por los reproches a nivel social que puedan recibir en el momento que salgan en libertad, se puede concluir que aunque ellos expresen que no hay una culpa como tal relacionada por el delito por el cual están condenados si hay un sentimiento de culpabilidad por lo que pueda pasar a nivel social.

También es importante mencionar que desde el análisis que se realizó de la teoría de Freud se habla de la culpa como un sentimiento que se da en las etapas tempranas de la niñez como resultado de la pérdida del amor o la desaprobación de alguno de los progenitores o cuidadores que tenga el individuo, en algunas de las preguntas se puntualizó en relación a la empatía con los padres en la infancia y cómo vivenciaron el castigo, es posible decir que algunos de los entrevistados expresaron en la entrevista que en su infancia experimentaron algún tipo de castigo verbal, físico y el sentimiento de pérdida de amor por alguno de sus progenitores por lo cual en algún momento de sus vidas sintieron culpabilidad, en cuanto a las experiencias que tuvieron en la infancia sobre algún tipo de castigo del cual recordaran y si por este sintieron culpa dos de los entrevistados afirmaron haber recibido castigos fuertes que incluyeron agresiones físicas por los cuales sintieron sentimiento de culpa y los otros dos manifiestan no haber recibido ningún castigo físico por el cual sintieran culpa, por el contrario expresaron que los castigos eran una forma de corrección y de reparar el daño causado, expresando que era una forma adecuada de disciplina.

En la segunda categoría descrita como el sentimiento de angustia Freud señala que esta es ocasionada por peligros externos y provocadas por amenazas pulsionales, el autor menciona que la angustia aparece cuando hay una incapacidad de actuar frente alguna situación que implique amenaza desde afuera, desde otro punto de vista Klein afirma que la angustia surge como un instinto de muerte, como una lucha constante entre los instintos de vida y muerte los cuales persisten a lo largo de la vida y que son factores que aparecen en situaciones donde el individuo experimenta ansiedad. Desde lo que expusieron los entrevistados en la investigación referente a la angustia mencionaron lo siguiente:

Entrevistado 1: "amiguita, pues fue muy difícil, yo llevo 35 años trabajando por la gente y lo meten a uno así, pues uno siente angustia, pero no pues como con ganas de matarme tampoco."

Entrevistado 2: ", me angustia son los actos que pueden suceder después de eso porque es que vuelvo y te digo lamentablemente aquí internamente en la cárcel, ya en la calle sería otra cosa"

Entrevistado 3:"No nunca, desde el día que llegue acá pues (silencio) como cualquier persona cuando entra se llora por que los hombres lloran ese cuento que los hombres no lloran no, se llora se siente vacío"

Entrevistado 4: "Huy no esto es un desastre total el propio infierno, me dio susto ósea simplemente eeeh del antecedente de la historia que tiene este centro penitenciario"

(silencio) pues es similar a lo que le dicen a uno si usted peca se va para el infierno y llegue al infierno que voy hacer de leones que quieren devoran gente que quiere acabar contigo"

En las entrevistas se evidenció que los internos que participaron de la entrevista experimentaron cierto sentimiento inmovilizador en la medida que pueden estar amenazados por diferentes contextos, tales como, ingresar a un centro penitenciario y sobrevivir a todo lo que conlleva estar en una cárcel, lo anterior se puede denominar como lo menciona la teoría de M. Klein como el instinto de muerte frente a la angustia, desde la teoría freudiana se habla de que surge el sentimiento de angustia frente a situaciones de peligro, los entrevistados aluden que los señalamientos que se reciben de otros internos cuando se está condenado por un delito sexual son bastantes fuertes, por otra parte mencionan sentir angustia por los comentarios que puedan recibir en la calle y por lo que harán con sus vidas luego de cumplir el tiempo de la condena. Frente a la condena del delito sexual ninguno de los entrevistados comento haber sentido angustia por el daño que le pudo haber ocasionado a la víctima o a quienes se pudieron ver vistos implicados en el hecho.

En la tercera categoría del sentimiento de vergüenza se encuentra que es una de las categorías más importantes de la investigación en la medida que los entrevistados afirmaron que más que sentir un sentimiento de culpa experimentan una gran vergüenza por el hecho por el cual están condenados, presenta sentimientos muy fuertes de vergüenza en relación a los que piensen otros, esto incluyendo familia, amigos, conocidos que puedan opinar de

manera negativa al salir del centro penitenciario. M. Vorchheimer afirma que la vergüenza aparece cuando algo que debía quedar oculto se vuelve visible y el individuo se siente frente a una situación de desaprobación y ridículo. Los entrevistados responden frente a este sentimiento de vergüenza señalando lo siguiente:

Entrevistado 1: "hombre, pues yo siento una vergüenza por las personas que me conocen, a pesar de lo solitario que he sido me da mucha pena de la gente, de la sociedad en sí, por que yo he sido amigo de muchos rectores, obispos y monseñores que me conocen, eso es lo único que me duele mucho {suspira}.

Entrevistado 2: "Claro es preocupante porque cuando tú has manejado digámoslo así un perfil recto cuando has manejado un perfil de decencia de pulcritud entonces desde el punto de vista personal si es triste y preocupante saber lo que las personas piensen de uno".

Entrevistado 3: "No a mí no me preocupa ni la gente de la cárcel ni la gente de la calle realmente la gente ni de aquí ni de la calle me va mantener nadie me va dar nada"

Entrevistado 4: "Claro porque eso definitivamente es una marca en esta pared (señala la pared) definitivamente usted lo primero que va ver no es la hoja de vida en blanco no usted siempre va mirar el punto negro siempre" "no sé por qué si me da vergüenza, mucha vergüenza pero también es cuestión como de enfrentar pero aassh me choca mucho que la gente hable de mí siempre o que me estén señalando nunca me ha gustado nunca".

Es posible mencionar que en las verbalizaciones de los entrevistados, tres de ellos manifiestan sentir vergüenza en relación de la desaprobación de los demás ya que ellos mencionan haber actuado de manera adecuada durante el transcurso de toda su vida, por

otro lado se logra identificar que con el hecho por el cual están en la cárcel lograron hacer una evaluación de sus acciones llegando a la conclusión que esta vergüenza está relacionada con ellos mismo, en el sentido que no alcanzaron la realización de muchas de sus metas y proyectos que tenían establecidos para su vida y sus familias. También manifiestan haber hecho parte de núcleos familiares consolidados con normas y valores muy concretos, situación que les causa deficiencia en la percepción que tienen de sí mismo.

7. Conclusiones

Las Manifestaciones de culpa que están presentes en hombres adultos que se encuentran condenados por delitos sexuales, se concluye dentro de la investigación que los internos a los cuales se les realizó la entrevista en la que se utilizaron preguntas de tipo abierto, se logro evidenciar en el discurso de los internos, que no presentan manifestaciones de culpabilidad frente al delito que cometieron, se podría decir que en él la parte de la responsabilidad hacia el acto de haber cometido un delito sexual, aseguraron los cuatro participantes de la investigación que en ningún momento experimentaron haber sentido algún tipo de sentimiento de culpabilidad frente a lo sucedido.

La investigación permite dar cuenta que los internos, manifiestan experimentar sentimientos de vergüenza por haber sido condenados por este tipo de actos como lo son los delitos sexuales, además de esto por la repercusiones que esto pueda llegar a tener luego de que cumplan la condena que les impuso la ley, es posible plantear que los internos atribuyen la culpabilidad a factores externos ajenos a su condición, ninguno se responsabiliza de lo que pudo pasar, sin embargo se atribuye una responsabilidad directa a otras personas o situaciones en cada caso.

La investigación de los cuatro casos en particular permitió ampliar los conocimientos a nivel subjetivo sobre el concepto de culpa desde el psicoanálisis y la vergüenza desde autores que permitieron la fundamentación del proyecto.

Al realizar este proyecto se adquiere más detalladamente un conocimiento acerca de lo que es el delito sexual y la manifestación de la culpa desde el psicoanálisis, además de

esto y de tener conocimiento de los teóricos que permite asentarse más para poder ejecutarlo en la práctica y de esta manera sea más provechoso para el desempeño de la profesión, con la ejecución de este tema tan fundamental para la parte clínica fue una experiencia valiosa que aporta grandes herramientas a la hora de identificar aquellos sentimientos y emociones que afloran detrás de haber cometido un delito.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, B. (2011, 11 de julio). La posición depresiva. issn: 1657-3986, pp. 77-92.
- Freud, S. (1925-1926). *Presentación autobiográfica inhibición, síntoma y angustia ¿pueden los legos ejercer el análisis? Y otras obras*. Vol. XX. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1914-1916). *Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico trabajo sobre metapsicológica y otras obras*. Vol. XIV. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grinberg, L. (1976). *"Culpa y depresión. Estudio psicoanalítico"*. Ed. Paidós - Bs. As.
- Klein, M. Riviere, J. (1937). *Amor, culpa y Reparación*. Buenos Aires: Paidós.
- Molina, A. (2014). *Una mirada gestáltica sobre la vergüenza*. P.62-65. Doi: ISBN: 978-84-16027-33-0. Depósito legal: A1-555-2014.
- Pérez, P. 2ª Edición (2006). *Trauma, culpa y duelo. Hacia una Psicoterapia integradora..* Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Vásquez, A. (2014, julio). *Nietzsche y Freud, negociación, culpa y crueldad: las pulsiones y sus destinos, "eros" y "thanatos" (agresividad y destructividad)*.

- Voichheimer. M (2011). *Dialogo intercultural acerca de la vergüenza y la prohibición de mirar en el inconsciente. Psicoanálisis. Vol. XXXIII-n°2-2011. P.356.*
- Código Penal y de Procedimiento Penal (Ley 599 de 2000). Mario Arboleda Vallejo.

Anexos

Anexo N° 1

Guía de entrevista

**Manifestaciones de culpa en hombres adultos que están condenados por delitos sexuales reclusos en un centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad
Medellín.**

Entrevista:

1. Como se describe así mismo (actividad económica, gustos, preferencias, procedencia, grupo familiar, etc.)
2. Como era la empatía en la infancia con sus padres. Cuéntenos como recuerda en su infancia su relación con sus papás.
 - a. ¿sus padres lo castigaban, por qué motivos?
 - b. Cuénteme un recuerdo que tenga de un castigo (el primero que recuerde, preguntar cuál fue la forma de castigo y si era la más frecuente).
3. ¿Qué recuerda haber sentido en esa ocasión (dar alternativas: rabia, tristeza, vergüenza, miedo)?
4. Recuerda algún episodio en que alguien de su familia o conocidos haya sido maltratado, violentado (física, psicológica o sexualmente).
5. Alguna vez presencio algún tipo de agresión física o sexual dentro de su grupo familiar.
 - a. ¿qué sintió al respecto?

6. ¿Recuerda alguna vez haberse sentido culpable por haber hecho algo que afectara a otra persona?
7. Cuándo ingresó a la institución penitenciaria, ¿en qué era lo que más pensaba?
¿cómo recuerda que se sentía?
8. ¿Estando recluso en la cárcel ha tenido algún sentimiento de culpabilidad frente al delito por el cual lo acusan?
9. ¿De qué manera se hubiera podido evitar el hecho por el cual Ud. Se encuentra aquí?
10. ¿Cómo asume usted el hecho de estar aquí? (resignación, no lo acepto, lo merezco, etc.)
11. ¿Qué opinión tiene Ud. Acerca del denominado “delito sexual”?
12. Le preocupa lo que otras personas puedan pensar acerca del motivo por el que Ud. Se encuentra aquí?
13. Cuando lo acusan injustamente, le atormenta la duda de que quizá tengan razón

Preguntas en caso de que el entrevistado manifieste sentirse responsable del delito imputado

14. Se sentiría feliz si pudiera arreglar de alguna manera el mal que ha hecho
15. Teme que le ocurran desgracias aunque no haya hecho nada malo
16. Cuando tiene éxito en algo, le queda la sospecha de no merecerlo
17. Cada vez que le sale algo mal, piensa que cada uno recibe lo que se merece
18. Hay pensamientos y deseos que lo hacen sentir mal

19. Estando en la cárcel ha experimentado sensaciones de ansiedad y malestar. Cuál ha sido el motivo.
20. como ha sido el tipo de relaciones sentimentales que ha establecido a lo largo de su vida.
21. Cuando viene a su mente sentimientos de culpa, cómo la manifiesta.
22. Caracterización demográfica: Edad, escolaridad, oficio, hospitalizaciones (enfermedades crónicas, accidentes), consumo de sustancias.

Anexo N° 2



Consentimiento informado: Proyecto de investigación

Fecha: Septiembre - octubre 2014

Título Proyecto De Investigación: Cuáles son las manifestaciones de culpa que se encuentran presentes en hombres adultos que se encuentran condenados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Medellín 2014

Investigadoras: Yenny Yulieth Gallego Amarles; Kelly Lorena Bohórquez Ortega.

Introducción: Usted ha sido convocado a participar en este estudio de investigación, antes de que usted decida participar en el estudio por favor lea este consentimiento con detenimiento. Haga todas las preguntas necesarias para que tenga claro el propósito de esta investigación.

Propósito Del Estudio: Describir las manifestaciones de culpa que se presentan en 4 hombres adultos que se encuentran condenados por delitos sexuales que están recluidos en el centro penitenciario y carcelario de mediana seguridad Medellín. Con el fin de obtener resultados del estudio.

Participantes Del Estudio: Para este proyecto se tendrá en cuenta que la población sean hombres que estén reclusos en dicho establecimiento por delitos sexuales y que presenten manifestaciones de culpa. El estudio es completamente voluntario. Usted puede responder u omitir cualquier respuesta si así lo desea sin ser perjudicado de ninguna manera.

Nota: Se tendrá total confidencialidad de los nombres de los integrantes de la investigación y se les asignarauna categorización como: entrevistado 1, entrevistado 2, entrevistado 3 y entrevistado 4.

En el margen de la Constitución Nacional y de la Ley, Yo entrevistado No 1, estoy de acuerdo con la entrevista a realizar SI___ NO___

Hago constar que he recibido y he entendido los siguientes aspectos:

1. Para protección de mi verdadera identidad será utilizado un nombre ficticio para la transcripción y/o la divulgación de dicha entrevista.
2. He sido informado que esta entrevista se realiza con fines investigativos y exploratorios frente al tema.
3. He sido informado que tengo derecho a conocer las conclusiones de esta investigación si así lo deseo.
4. Me ha sido explicado de manera satisfactoria y en un lenguaje comprensible que esta entrevista no incluye ningún tratamiento terapéutico para mí o para mi familia.

5. Conozco que si deseo obtener una copia de este consentimiento informado, se me otorgara sin ningún inconveniente.
6. En caso de presentar alguna situación imprevista durante la entrevista (emociones fuertes, desagrado frente a las preguntas, incomodidad, entre otras) y por ello deseo interrumpir el encuentro puedo hacerlo voluntariamente con el fin de evitar cualquier riesgo emocional.
7. He leído y entendido el consentimiento informado, por medio de una nota declaro estar totalmente de acuerdo.

Firma del entrevistador _____

Nota de consentimiento del entrevistado:
